



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

125998
014

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00095889-O

Guayaquil, 05 de diciembre de 2018

Señor
Ramón Cuesta Bloch
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001189 del 10 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de marzo del 2016, resolvió declarar la disolución de la compañía **WING S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

AB. MARIELISA LOOR GOMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **WING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - **Guayaquil, 05 de diciembre de 2018**

Sr. Ramón Cuesta Bloch
C.C. No. 090846033-0 (código dactilar V3343V4242)

KCQ T: 89936-0041-18/ Exp: 125998

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

1 de 1

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 61.252
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00095889-O, dictada el 5 de diciembre del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **WING S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RAMON CUESTA BLOCH**, de fojas **58.092 a 58.093**, Registro de Nombramientos número **16.459**.

ORDEN: 61252

•VHGHUDS9RGHU10009JH0•

•R0UEP059CUX4GHVGHX0P•

•RLURUUNSHUDURCBUXSH0•

•RURUMHX190HEBVLCR59U•

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

N° 0491247

PLANA
Zona
02 ENE 2019
11:20
HORA:
F. C. P. D. S.
F. C. P. D. S.
F. C. P. D. S.